

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000144

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001129

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
11290501 - Direccion De Atencion Integral De Salud									
30/07/2024	0000005765	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	
11290801 - Mr Combapata									
30/07/2024	0000005766	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	84.00	0.00	
11290901 - Mr El Descanso									
30/07/2024	0000005767	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00	
11291001 - Mr Pampaphalla									
30/07/2024	0000005768	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00	
11291101 - Mr Yanaoca									
31/07/2024	0000005770	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00	
11291201 - Mr Techo Obrero									
31/07/2024	0000005769	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	80.00	0.00	
11291301 - Mr Yauri									
31/07/2024	0000005771	091100020017	AGUA MINERAL SIN GAS X 600 ML	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	
2380 - Centro De Salud Techo Obrero (1 - 4)									
31/07/2024	0000005774	150500010006	SERVICIOS RADIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	250.00	
2384 - Centro De Salud Pampaphalla (1 - 3)									
31/07/2024	0000005772	150500010006	SERVICIOS RADIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	400.00	
31/07/2024	0000005773	150500010006	SERVICIOS RADIALES	Servicio	0.00	0.00	0.00	250.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

CPC. Richard Edison Bustamante Cahuana
JEFE DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
CANCANAS CANCHIS ESPINAR
DIRECCION ADMINISTRACION
CPC. Eriban Calcina Gonzales
MAT: 1480
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad